

2.489

D. Juan Santos Lopez Garcia  
 Andrés Gimeno Gimeno  
 Alfonso Segura Garcia  
 Juan Leonor Garcia  
 Juan Andrade Barrios  
 Jose Arturo Gimeno Vela  
 Andrés Leonor Garcia  
 Francisco Rojas Socio  
 Jose Garcia Conesa

De mandato del ejercito Señor Gobernante, por un Decreto en el año de 1863  
 de la existencia del Señor Administrador Principial de Hacienda Gobernante de la  
 Provincia de 29 de Diciembre anterior, inserta en el Boletín Oficial en su Páginas  
 del presente año, en la que se ordena que en cumplimiento de la Real De-  
 crite de 23 de Mayo de 1848, Real orden de 30 de Febrero del 869, y -  
 Real orden de 16 de Junio de 1863, inserta en el Boletín Oficial en su  
 Páginas de 16 del Siguinte Periodo, se proceda inmediatamente a la nomi-  
 nación de la cuadra de los 18 vecinos que componen la Junta Local de  
 esta Villa, que deben funcionar en el presente ejercicio, mediante que en  
 aquellas Juntas Municipales se determine y para suya operación  
 se observen las Reglas y finalidades que se designan en la misma.

Toda Corporación bien intienda el contenido de la citada Circular, como  
 también las reglas que coordinan en la precedida Real Disposición,  
 por unanimidad acuerden proceder a la renovación de la Junta Local  
 de esta Villa; en los términos siguientes.

Pueblo de Fuente Álamo

Año de 1867

La Junta Local del mismo se compone hoy de los siguientes señores:

D. Francisco Garcia Garcia  
 Juan Pino Jimenez.  
 Andrés Garcia Leonor.  
 Andrés Garcia Garcia - Tordes.  
 Bartolome Nieto Plaza.  
 Juan Pino Rodriguez  
 Jose Leonor Rodriguez - Tordes.  
 Antonio Garcia Garcia - Tordes.  
 Andrés Gimeno Garcia.  
 Jose Leonor Garcia.  
 Mateo Pino Andrade.  
 Jose Garcia Segura  
 Diego Martinez Pino.

D. Juan de Luca Rodriguez -  
 José Marques de Campillo - Tordes.  
 Isac Martinez Canosa - Tordes.

### SUSTENTOS.

Juan Diaz Torre de Gines.  
 Jose Garcia Leonor.  
 Pedro Andrade Segura  
 Francisco Rodriguez Hernandez Tordes.  
 Juan Mendoza Vila  
 Juan Pino Jimenez  
 Antonio Lopez Torda - Tordes.  
 Juan Sanchez Gomez - Tordes.

Deve renombrarse por sucedad, segun lo dispuesto en la Real Orden  
 de 30 de Enero de 1869 y 16 de Junio del 1863, y con  
 arreglo a la renovación parcial celebrada por esta Munici-  
 paldad en el año pasado del 1865, continúan en sus  
 cargos las personas que a continuacion se designan

